



DECRETO EXENTO Nº 2023

CAUQUENES 08 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a FÉNIX CHILE EIRL, RUT.: 76.463.603-1, para el giro "Escuela de Conductores" en calle Antonio Varas N° 301, segundo piso, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Resolución sanitaria N° 23071914 de fecha 16 de febrero de 2023;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 1535 de fecha 09 de diciembre de 2022;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, con el giro "Escuela de Conductores"; a nombre de FÉNIX CHILE EIRL, RUT.: 76.463.603-1, ubicada en calle Antonio Varas N° 301, segundo piso, comuna de Cauquenes, A contar del 01.03.2023, hasta el 28.02.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes